

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS 2790
DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 13 JUN 2013

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Artículo 63, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1726, de fecha 27 de Junio del año 2001.-
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto: y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2362 de fecha 20.05.2013, e Instructivo N° 21 que autorizo la ejecución de horas y trabajos extraordinarios, de los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan a contar del **10 de MAYO 2013**, Relacionadas con el Proceso de pago de Impuesto de Permisos de Circulación de la Locomoción Colectiva.

2.- El Memorando N° 186/229-2 de fecha 03.06.2013, de la Dirección de Transito y Transporte Público, y la revisión a la asistencia correspondiente, certifican y acreditan que efectivamente se efectuaron horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede el pago de dichas horas.

DECRETO :

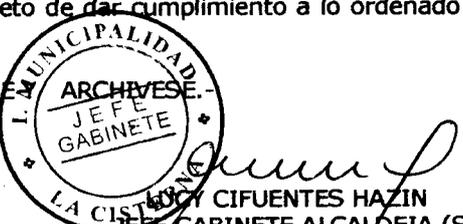
1.- **PAGUESE**, a los Funcionarias Municipales que se indican, las horas y trabajo extraordinarias que se señalan, correspondiente a funciones realizadas a contar del **10 de MAYO 2013**, con un cargo del 25% y 50% respectivamente y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1 y 2 del presente Decreto.

NOMBRE	HORAS 25%	HORAS 50%
MEZZANO GONZALEZ CECILIA	15:00	06:00
JIMENEZ PALAVECINO LUZ	29:00	22:00
REYES MUÑOZ LEONORA	25:00	16:00
LOBOS GODOY MARIA	38:00	16:00
MOYA PINTO YOLANDA	32:00	10:00
TORRES ZAPATA GLORIA	30:00	21:00

2.- El Departamento de Recursos humanos y el Departamento de Remuneraciones, adoptaran las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente documento.

ANOTESE, COMUNIQUESE


PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


JEFES CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDEIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LCH.POF.MEGM.Mgsn.-